



Retiro Clase III
NIUR: 0022-15

**A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba**, pone en su conocimiento lo informado por el **Instituto Nacional de Alimentos** mediante **Nota N° 1105/15**. En la misma comunica que el producto detallado a continuación también se encuentra contemplado en el retiro de la referencia:

Chupetines, por 10 unidades , RNPA N° 04019547, fecha de elaboración: 19 Nov 2014,
Fábrica de Golosinas SA-KA-MA-CRIS y CODULCOR S.A,
RNE N° 04001883,
Florencio Varela 4481, Córdoba (5019).

Cabe aclarar que, habiendo consultado a esta Secretaría, notificó que el establecimiento CODULCOR S.A. no se encuentra inscripto en esta jurisdicción.

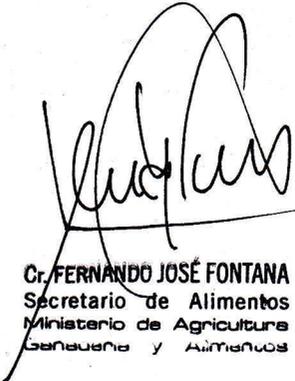
El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción, por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización de éste producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordando con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Se adjunta imagen del rótulo.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 108/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 24 de Julio de 2015



Imágenes del producto en infracción



Comunicado N° 108/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 24 de Julio de 2015